

FOLM AL-ALM-ALM21

47/16

*Libros de los Estados
de para la producción del
algunos años de 1822 a 1823*

Real Univ.^a Literaria
de
Mallorca

Año de 1823.

Listas de los Catedrati-
cos para la aprobación del
curso escolar de 1822. a 1823.

13

Publ. Univ.ª literaria
de
Mallorca

Año de 1823.

Listas de los Catedrati-
cos para la aprobación del
curso escolar de 1822. a 1823.

13

2381 a. m.

Donde se da la enseñanza de la Gramática Castellana y primera
de la Matemática; en la primera
se dará la enseñanza de $8\frac{1}{2}$ a
10. de latín, y en la 2.^a de
 $2\frac{1}{2}$ a 4. de latín.



682

Desde oy quedan abiertas las cátedras
de Gramática Castellana y primera
Curso de Matemática; en la primera
se dará la enseñanza de $8\frac{1}{2}$ a
10. de latín, y en la 2.^a de
 $2\frac{1}{2}$ a 4. de latín.

Se darán las matriculas para lo
de oy con referido el fin
13. El conde de las 9. de latín
nana y se advierte que un
haver ganado un curso de
Gramática Castellana ningún
Estudiante será admitido a
el estudio de segunda ense-
ñanza, como tampoco po-
drán matricularse en teolo-
gía, cánones o leyes los que
no ~~hayan~~ ^{hayan} ganado uno curso de
Gramática Latina Prima
de $8\frac{1}{2}$ a 10. de 8823 .

El 8. De aual quidam abierit las lincas
de Gramatica Castellana y N.º curso. Mas en
estas nuevas enablen las enta Vind. de
depo. Pro.º. y se adriente a tabs los q.
deuen inferirte enta Matricula p.º. q.º. cursos
las Cam. indicadas q.º. deberan presentas.
p.º. en el Tratorio de la Vind.º. de Sabado
18. De oct.º. a las 7.º. de mañana, enta
intelig.º. de los q.º. au no lo verificaxer
nosciar admirig.º. de las matriculas de
enseñanza, Canones Leyes y de los
con arreglo a lo prevenido en el Plan Gen.
de Enseñanza, y por.º. posteriores.
Se advierte igualm.º. q.º. de matricularse
en las Cam. en Canones Leyes y de los q.º. es
indispensable un curso de Gramatica
latina ganada en alg.º. Vind.º. y o alomenos
con la.º. aprobada y p.º. sevid el examen
riguroso y deliq.º. amovidas en el Decr.
to de las Cortes de 1763. y q.º. se dan
iguales de tambien matriculas de Gramatica
latina el dia y ora expresados. Palma 13.
enero 1783.

Estudiantes que han cursado la gramática caste-
llana durante el presente año.

- | | |
|----------------------------------|--|
| D. Mariano Cárnaves. | D. Pablo Domenech. |
| - D. Jose Mir. | D. Fran. ^{co} Oles. |
| D. Andres Morrey. | D. Fran. ^{co} Luis Morrey |
| - D. Antonio Fari. | D. Jose Nadal |
| 11 D. Venceslao Serra. | D. Antonio Rodri. |
| D. Jose Cortes | D. Pedro Jose Pons. |
| D. Fran. ^{co} Cortes. | D. Damian Miró. |
| D. Juan Ceballich | D. Salvador Muntaner. |
| D. Jayme Sangot. | D. Jose Cáceres. |
| D. Joaquin Zaforteza. | - D. Juan Fiol. |
| D. Gab. ^l Vallori. | D. Jayme Coll. |
| D. Fran. ^{co} March | - D. Jose Ferrer. |
| D. Joaquin Cortes. | D. Fran. ^{co} Comas |
| - D. Mir. ^l Gavan. | D. Gab. ^l Cantella |
| D. Fran. ^{co} Ceballich | D. Juan Amer. |
| D. Juan Aguilo. | D. Juan Serra. |
| - D. Joaquin Barceló | D. Primon Santander. |
| D. Jose Almodovar | D. F. ^{co} Ant. ^l Santander. |
| D. Luis Planes | - D. Antonio Mora. |
| D. Juan Guasp. | |
| D. Fran. ^{co} Tanne | |
| D. Sebastian Barceló. | Palma 20. Junio de 1823. |
| - D. Manuel Sanchez. | |
| - D. Pasual Palmer. | |
| D. Antonio Barbarin. | |
| D. Luis Barbarin. | |
| D. Sebastian Gelabert. | |
| - D. Mir. ^l Vignera. | |
| - D. Onofre Muntaner. | |
| D. Juan Domenech | |

Pedro Andres Cort.^{co}

5
Estudiante de latinidad.

alumno de Historia del presente año

D. Jose Castilla.

D. Pedro Juan Vich.

D. Miguel Font.

D. Jose Garnier.

D. Miguel Noguera.

D. Narciso Palou.

D. Miguel Garau.

- D.^o Jose Rovells.
- D.^o Guillermo Palou.
- D.^o Miguel Linares.
- D.^o Juan Salom.
- D.^o Jaime Darn.
- D.^o Miguel Simonet.
- D.^o Tomas Pall.
- D.^o Ant.^o Catany.
- D.^o Antonio Ignacio Muntañer.
- D.^o Pedro Jose Flaquer.
- D.^o Antonio Salom.
- D.^o Lluís Coll.
- D.^o Antonio Ramis.
- D.^o Bart.^o Salas.
- D.^o Ant.^o Puig.
- D.^o Agustín Domales.
- D.^o Ant.^o Solerich.
- D.^o Antonio Coll.
- D.^o Mariano Sardas.

Palma 20 de Junio 1823.

José W. Grau



Comunicado de los alumnos de Matematica del presente año

1822-1823

- Dⁿ Ramon Ballester.
- Dⁿ Antonio Lina.
- Dⁿ Cristoval Ormaiztegui.
- Dⁿ Antonio Compañon.
- Dⁿ Jose Alvar.
- Dⁿ Pedro Antonio Jaume.
- Dⁿ Guillermo Jaume.
- Dⁿ Juan Simonet.
- Dⁿ Bartolome Tico.
- Dⁿ Jose Castell.
- Dⁿ Miguel Yanguel.
- Dⁿ Pedro Quirarte.
- Dⁿ Nicolas Torres.
- Dⁿ Jose Santandreu.
- Dⁿ Francisco Sastre.
- Dⁿ Antonio Morillo.
- Dⁿ Manuel Borda.
- Dⁿ Jose Rallo.
- Dⁿ Guillermo Pons.
- Dⁿ Miguel Lanas.
- Dⁿ Juan Salas.
- Dⁿ Jaime Diaz.
- Dⁿ Miguel Simonet.
- Dⁿ Tomas Palle.
- Dⁿ Ant^o Catala.
- Dⁿ Antonio Ignacio Montaner.
- Dⁿ Pedro Jose Sureda.
- Dⁿ Antonio Salas.
- Dⁿ Lorenzo Coll.
- Dⁿ Antonio Ramis.
- Dⁿ Bart^o Salas.
- Dⁿ Ant^o Puig.
- Dⁿ Agustin Ferraz.
- Dⁿ Ant^o Latorre.
- Dⁿ Antonio Coll.
- Dⁿ Mariano Sureda.

Palma 20 de Junio 1823.

Josⁿ Ormaiztegui

Los que han curado la fiebre amarilla

Jayme Olea /

Juan Descallar /

Ramon Malats /

Gilberto Juter /

Felipe Juter /

Martin Pidas /

Antoni Planas /

Bernardo Planas /

Francisco Barberi /

Juan Antonio Monasquez /

Alfred Collin /

Matteo Jid /

Bernardo Salas /

Joan Barado /

Alfred Jdmer /

Donato Pujol /

José Salva /

Francisco Juan /

Francisco Gomis /

Juan Juada /

Alfred Oliver /

Juan Roy /

Jayme Juan /

Francisco Vitch /

Matteo Olea /

Bartolome Palmer /

Gerónimo Antigas /

Pedro Antonio de Sancho /

Sebastian Ballota /

José Javiera /

Juan Canals /

Juan Serra /

Sebastian Coll /

Guadalupe Vinas /

Antonio Sant /

Antonio Eugenio /

José Eugenio /

Antonio Juan /

Antonio Mantorrell /

Victoriano Grau /

José Lous /

Bartolome Serra /

Francisco Tomas /

Simon Serrano /

Thomas Serrano /

Juan Gamundi Carro /

*Lista de los Alumnos del Curso de
Derecho Civil.*

*D. Jose Palanca de Bonamilla
D. Miguel Tuyo
D. Pedro Antonio Barcelo
D. Bartolome Mayol
D. Juan Bautista Mayol
D. Antonio Ripoll y Meguinda.
D. Jose M.^a Barcelo
D. Juan Santandreu.
D. Lorenzo Ponce
D. Jose Marques*

Pedro Lacias. Substituto


*— Dn. Luis Nieto.
— Dn. Miguel Oleo.
— Dn. Gabriel Cabot.
— Dn. Monserrate Ripol.
— Dn. Gabriel Oliver.*

Valencia 15 de Noviembre de 1822.

*Dn. Jose Sanchez
Dn. Rafael Rosello*

D^o Jose Salazar de Panamira

D^o Joaquin Antonio Prohens

D^o Mateo Alzina

D^o Antonio Proa

D^o Antonio Chipell

D^o Juan Bautista Mayol

D^o Bartolome Mayol

D^o Miguel Junjo

D^o Pedro Antonio Pascelo

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

D^o Juan Santandrea

Calma 15 de Noviembre de 1822.

D^o Jose Sanchez

D^o Rafael Rosello

Comina de los q. se han presentado a mi cátedra
para seguir en este año el curso de derecho natural

- / D. Luis Jena.
- / D. Mariano Lemdo Barcelo.
- / D. Francisco de Agüera.
- / D. Bartolome Salvá.
- / D. Antonio Maria Vich.
- / D. Jose Riquel.
- / D. Antonio Serra.
- / D. Miguel Riquel Pao
- / D. Juan Martinez de Aluxa.
- / D. Bernardo Balon.
- / D. Juan Lucés.
- / D. Raymundo Pignero.
- / D. Luis Nieto.
- / D. Miguel Oleo.
- / D. Sabas Cabot.
- / D. Monserate Riquel.
- / D. Sabas Oliver.

Palma 15 de Noviembre de 1822.

D. Jose Sanchez
D. Rafael Rosello

Dⁿ Nicolás Barcelo
Dⁿ Jose Mari
Dⁿ Ramon Carrion y Lopes

Lista de los curantes y derecho patrio del presente año¹⁰
1823

Dⁿ Ant^o Climent
Dⁿ Ant^o Plana
Dⁿ Pablo Riera
Dⁿ Mariano Riera.
Dⁿ Fran^{co} Manresa

Palma 18 de Junio de 1823.

Mariano Gacias Cath^o


de los años enclavados
diez y ocho, diez
nueve y veinte
de sus estudios en
a dichos libros y

papeles a que me refiero. y para que conste doy
el presente a order al M. J. S. Rector, firmado
y sellado en Palma a dos de Noviembre de mil
ochocientos veinte y tres.

Mig^l J. Manresa



8. año
D. Joaquin Ferrer
D. Augustin Carric
D. Miguel Guadalupe

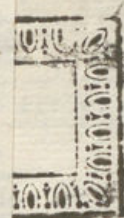
D. Maxiano Puyol
D. Antonio Esbert
D. Miguel Esbert

Abisio Segui



ne q. han

curso q. han



Escrivano publico
ario a la Univer.
Baleares.

q. obran en el
esta a mi cargo con-
mil ochocientos ca-
moral correspond.

en la facultad de
de los años enclavados
diez y ocho, diez
mil y dos y veinte
de sus estudios en
a dichos libros y

papeles a que me refiero. y para que conste doy
el presente a orden del M. J. S. Rector, firmado
y sellado en Palma a dos de Noviembre de mil
ochocientos veinte y tres.

Mig. J. Manera



Lista de los Estudiantes de canones q. han
asistido a la catedra de canones en el curso q. ha
concluyse.

D.^o Pedro Andueza

D.^o Miguel Cuadrado

D.^o Antonio Canals

D.^o Jose Selva

D.^o Jaime Moya

D.^o Antonio Bonet P.^o

D.^o Miguel Barberin

D.^o Antonio Oxfila y Camps.

[Signature]

papeles a que me refiero. y para que conste doy
el presente a orden al M. J. S. Reutor, firmado
y sellado en Palma a dos de Noviembre de mil
ochocientos veinte y tres.

[Signature]
[Signature]



D. Miguel Ignacio Manera Notario Escrivano, publico
por S. M. & la Nacion Española, y Secretario a la Univer-
sidad Literaria & la Provincia de las Islas Baleares.

Certifico: que a los libros y papeles q. obran en el
archivo de dicha Universidad que esta a mi cargo con-
ta: que D. Jaime Puig en el año mil ochocientos ca-
torce ganó el curso de filosofía moral correspond.
al tercer año a filosofía; y que en la facultad de
canones y leyes se le han aprobado los años novatare
a mil ochocientos diez y siete, diez y ocho, diez
y nueve, veinte, veinte y uno, veinte y dos y veinte
y tres mediante a haver acreditado sus estudios en
debida forma. Como así es de ver a dichos libros y
papeles a que me refiero. Y para que conste doy
el presente a order al M. J. S. Reutor, firmado
y sellado en Palma a dos de Noviembre de mil
ochocientos veinte y tres.

Mig. I. Manera

SELO 4º
40. MRS.
1823.

SELO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1823.

D. Rafael Barcelo y Canonge de la Santa
Iglesia de Mallorca por la Universidad Literaria de
la misma

Orificio y habiendome solicitado D. Alvaro Campaner
que en atencion que me constaba el estudio de filosofia
sea morab en el mencionado, le mande continuar
en la matricula pues le era muy graciosa su falta
por haberse abonado arreglamente a los ordenes y
plan de estudio, y por S. A. de S. E. a cada lo cursado
en dicho facultad, y por lo imposible el acreditarlo
por haber fallado su padre en D. Baltasar Masden
Exerciendo de la verdad de todo lo dicho por el exponerme
no solo por saber a publico y la ley, dicho latinaris al
año 1817 segun la curia el mencionado, mande al S. A.
tania Venida tambien por el y para enjugar dicha
curia de S. E. sola de la Universidad. Siempre un solo año
de filosofia le mande en dicha matricula pues
no era regular q la mencionada unirse le hiciera por
der un año de curia.

No dudando en otra parte q la falta de dicha matricula
que me manifestara el mencionado habia sido por decaido el
Secretario, y queda al mismo tiempo hacer uso q le conven
ga de ella el mencionado, y la presente a solicitud al mismo
en Palma de Mallorca a los diez y siete de Diciembre de 1823.

Rafael Barcelo Rector de la Univ. Litt.
323



My dear Mr. [illegible]
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
[illegible signature]

[illegible text]

Respectfully,
[illegible signature]



292.

